

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12659** *Resolución de 20 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

Las Comunidades Autónomas, en uso de las competencias atribuidas por el apartado 3 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, han adoptado resoluciones de creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, incluyendo las que modifican el sistema de provisión a libre designación.

Igualmente, y en virtud de lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, las Comunidades Autónomas han autorizado, a petición de las Corporaciones Locales, el desempeño del puesto de Tesorería por funcionario propio, debidamente cualificado.

Una vez remitidas por las Comunidades Autónomas las publicaciones de las resoluciones expresadas en sus correspondientes Diarios Oficiales, en los términos contemplados en el artículo 9 del Real Decreto 1732/1994, esta Dirección General en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Publicar conjuntamente las resoluciones de creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, así como las de cambio de sistema de provisión a libre designación y las autorizaciones excepcionales para el desempeño del puesto de Tesorería, en los términos que se indican, respectivamente, en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

#### ANEXO I

##### Creación, supresión y clasificación

##### *Comunidad Autónoma de Andalucía*

Provincia de Sevilla:

Mancomunidad del Bajo Guadalquivir.—Se crean los puestos de Secretaría e Intervención y se exime de la obligación de mantener los mismos. Las funciones reservadas se ejercerán a través de funcionarios con habilitación de carácter estatal por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía).

*Comunidad Autónoma de Aragón*

## Provincia de Teruel:

Agrupación de Perales del Alfambra.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre el Ayuntamiento de Perales del Alfambra y la Mancomunidad Altiplano de Teruel, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Orden de 14 de agosto de 2012, del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón).

Agrupación de Vinaceite.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Vinaceite, Azaila y Almochuel, se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Vinaceite.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Vinaceite y Azaila, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Almochuel.—Se crea el puesto de Secretaría y se exime de la obligación de mantener el mismo. Las funciones reservadas se ejercerán a través de funcionario con habilitación de carácter estatal por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Orden de 15 de mayo de 2012, del Departamento de Política Territorial e Interior, y Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón).

## Provincia de Zaragoza:

Agrupación de Campillo de Aragón.—Se disuelve la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Campillo de Aragón y Cimballa.

Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Campillo de Aragón, Cimballa y Abanto, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrado con carácter definitivo don Juan Antonio Tello Sánchez, N.R.P. 25455833/46/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera de la Agrupación disuelta.

(Orden de 14 de agosto de 2012, del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón).

Agrupación de Paracuellos de la Ribera.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Paracuellos de la Ribera, Cálvena y Tierga, se adoptan los siguientes acuerdos:

Agrupación de Tierga.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Cálvena y Tierga, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Orden de 27 de abril de 2012, del Departamento de Política Territorial e Interior, y Resolución de 27 de abril de 2012, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón).

Ayuntamiento de Calatorao.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Secretaría-Intervención, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón).

Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.—Se suprime el puesto de colaboración de Adjunto a la Secretaría, clase tercera.

(Resolución de 29 de junio de 2012, de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón).

#### *Comunidad Autónoma de las Illes Balears*

Ayuntamiento de Alaró.—Se modifica la clasificación del puesto de Secretaría, pasando de clase tercera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

La modificación de la clasificación no afectará a los destinos de quienes los vinieran desempeñando con carácter definitivo.

Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resoluciones de 18 de octubre de 2011 y de 9 de julio de 2012, del Consejero de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears).

Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río.—Se crea y clasifica el puesto de Tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 8 de junio de 2012, del Consejero de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears, de corrección de errores de la Resolución de 22 de mayo de 2008, de la Consejera de Interior del Gobierno de las Illes Balears).

#### *Comunidad Autónoma de Canarias*

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Intervención, clase primera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

(Resolución de 29 de junio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias).

#### *Comunidad de Castilla y León*

Provincia de Ávila:

Agrupación de Cuevas del Valle.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Cuevas del Valle y Villarejo del Valle, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrado con carácter definitivo don José de Álvaro Benito, N.R.P. 7447866/68/A/3003, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera del Ayuntamiento de Cuevas del Valle.

(Resolución de 25 de junio de 2012, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León).

## Provincia de León:

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.—Se suprime el puesto de colaboración de Vicesecretaría, clase primera.

(Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León).

## Provincia de Soria:

Diputación Provincial de Soria.—Se suprime el puesto de colaboración de Viceintervención, clase primera.

Se suprime el puesto de (SAT) Secretaría, clase tercera.

Se crea y clasifica el puesto de (SAT) Intervención, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resolución de 23 de agosto de 2012, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León).

## Provincia de Zamora:

Diputación Provincial de Zamora.—Se suprime el puesto de colaboración de Oficial Mayor, clase primera.

(Resolución de 4 de julio de 2012, de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local de la Junta de Castilla y León).

*Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*

## Provincia de Albacete:

Agrupación de El Bonillo.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre el Ayuntamiento de El Bonillo y la Mancomunidad Campo de Montiel, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 24 de abril de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Ayuntamiento de Cotillas.—Se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría. Las funciones reservadas se ejercerán a través de funcionarios con habilitación de carácter estatal por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, y Anuncio de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Mancomunidad de Recogida de Residuos Grupo FAO.—Se exime de la obligación de mantener el puesto de Secretaría. Las funciones reservadas se ejercerán a través de funcionarios con habilitación de carácter estatal por alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 18 de julio de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

## Provincia de Ciudad Real:

Agrupación de Pozuelos de Calatrava.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Pozuelos de Calatrava y Cañada de Calatrava, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 26 de junio de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Provincia de Cuenca:

Agrupación de Olmedilla de Alarcón.—Disuelta la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Olmedilla de Alarcón, Barchín del Hoyo y Piqueras del Castillo, se adoptan los siguientes acuerdos:

Ayuntamiento de Olmedilla de Alarcón.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Barchín del Hoyo.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Piqueras del Castillo.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 25 de julio de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

Agrupación de Sotorribas.—Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Sotorribas y Zarzuela, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrada con carácter definitivo doña Milagros Pozuelo de Julián, N.R.P. 4555228/68/A/3003, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera del Ayuntamiento de Sotorribas.

(Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

#### *Comunidad Autónoma de Cataluña*

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Barcelona.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Secretaría, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

(Resolución GRI/1460/2012, de 4 de julio, de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña).

#### *Comunidad de Madrid*

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.—Se modifica la clasificación del puesto de Secretaría, pasando de clase tercera a clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

La modificación de la clasificación no afectará a los destinos de quienes los vinieran desempeñando con carácter definitivo.

Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resolución de 18 de junio de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

Ayuntamiento de Getafe.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Oficial Mayor, clase primera, reservado a funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría superior, como puesto para hacer efectiva la previsión contenida en el artículo 29 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.—Se suprime el puesto de colaboración de Vicesecretaría-Intervención, clase tercera.

(Resolución de 9 de julio de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

Ayuntamiento de Meco.—Se suprime el puesto de colaboración de Vicesecretaría-Intervención, clase tercera.

(Resolución de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

Mancomunidad del Sur.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Se crea y clasifica el puesto de Intervención de clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resolución de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

#### *Comunitat Valenciana*

##### Provincia de Alicante:

Ayuntamiento de Aspe.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Viceintervención, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resolución de 30 de julio de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

Mancomunidad de L'Alcoià i El Comtat.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 18 de junio de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

##### Provincia de Castellón:

Agrupación de Alcudia de Veo.—Se disuelve la Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría de clase tercera, constituida entre los Ayuntamientos de Alcudia de Veo y Aín.

Se constituye una Agrupación para el sostenimiento común del puesto de Secretaría, entre los Ayuntamientos de Eslida, Alcudia de Veo y Aín, y se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, quedando nombrada con carácter definitivo doña María del Sol Miota Requena, N.R.P. 19892241/57/A/3015, que lo estaba en el puesto de Secretaría de clase tercera de la Agrupación disuelta.

(Resolución de 15 de mayo de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

##### Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Carcaixent.—Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Vicesecretaría-Intervención, clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 22 de junio de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

Ayuntamiento de Xirivella.—Se suprime el puesto de colaboración de Viceintervención, clase segunda.

Se crea y clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Intervención, clase segunda, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

(Resolución de 27 de julio de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

Mancomunidad L'Horta Nord.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría de clase tercera, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

(Resolución de 16 de mayo de 2012, de la Consejería de la Presidencia de la Generalitat Valenciana).

#### *Comunidad Autónoma del País Vasco*

Provincia de Álava:

Consortio de Aguas Mendi-Haran.—Se crea el puesto de Secretaría y se exime de la obligación de mantener el mismo. Las funciones reservadas se ejercerán por funcionario con habilitación de carácter estatal mediante alguna de las formas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

(Resolución de 26 de junio de 2012, de la Dirección de Registros Administrativos y de Régimen Local del Gobierno Vasco).

### **ANEXO II**

#### **Libre designación**

Ayuntamiento de Barcelona (Barcelona).—Se clasifica el puesto de colaboración de Adjunto a la Secretaría, clase segunda a efectos de su provisión por el sistema de libre designación.

(Resolución GRI/1460/2012, de 4 de julio, de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Cataluña).

Ayuntamiento de Getafe (Madrid).—Se clasifica el puesto de Oficial Mayor, clase primera, a efectos de su provisión por el sistema de libre designación.

(Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

### **ANEXO III**

#### **Autorizaciones excepcionales puestos de tesorería**

Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid).—Se autoriza el desempeño por funcionario de la Corporación debidamente cualificado.

(Resolución de 14 de mayo de 2012, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid).

Ayuntamiento de Pájara (Palmas, Las).—Se deja sin efecto la autorización excepcional conferida y queda reservado el puesto de Tesorería a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería.

(Resolución de 24 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias).